

Moratoria 2020

Resolución General Nº 4816/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para mayo 2026

Vigente al 20/04/2026 TNA 24,00 %	Vigente al 20/03/2026 TM20 26,0625 %	Vigente al 20/1/2026 BADLAR 34,8750 %
Vigente al 20/11/2025 BADLAR 32,4375 %	Vigente al 20/03/2026 BADLAR 25,6875 %	Vigente al 20/03/2026 BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/12/2025 BNA 2,4590 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

DETALLE COMPOSICIÓN DE TASA	TASA EFECTIVA MENSUAL DE FINANCIAMIENTO
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres junio/noviembre y diciembre/mayo, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de junio de 2021.	2,70 %